Secretario: Don Francisco J. Grande Colchero, Jefe de Sección de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros.

Serán suplentes, respectivamente, de los designados miembros, el Secretario general de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros, Vicesecretario primero de la misma, don José Luis Lafuente Jiménez, don Luis Tejero Lamarca y don Mignel Liménez Alvarga

Miguel Jiménez Alvarez.

Contra esta resolución cabe recurso de alzada, en el plazo de quince días, ante el ilustrísimo señor Director general de

Seguros.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Director general de
Seguros, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de
Viajeros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

## **MINISTERIO** DE LA GOBERNACION

25882

CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan 23 plazas, mediante oposi-ción libre número 7/76, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.

Advertidos errores en la resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de 9 de septiembre de 1976, por la que se convoca la oposición libre número 7/76 para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 14 de octubre de 1976, páginas 20058 a 20061, se subsanan en la siguiente forma:

En el encabezamiento de la resolución publicada, así como en el primer parrafo de la misma y en la base 1.1., donde dice:

«... 18 plazas ...»; debe decir: «... 23 plazas ...».

En el primer parrafo de la convocatoria y en el apartado al de la base 1.1.1., donde dice: «... Decreto 2043/1971, de 23 de junio ...»; debe decir: «... Decreto 2043/1971, de 23 de julio ...».

En el anexo de la convocatoria correspondiente al programa para el primer ejercicio de la oposición, en el tema 50, donde dice: «... colagogos digestivos ...»; debe decir: «... colagogos, enzimas digestivos y ...». enzimas digestivos y ......

Se concede un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de solicitudes

Madrid, 7 de diciembre de 1976.-El Director general de Sanidad, Victor Arroyo Arroyo.

25883

CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacio-nal por la que se convocan 10 plazas, mediante opo-sición libre número 8/76, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 15 de octubre de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 20133, primer párrafo, penúltima línea, donde dice: ... Decreto 2043/1971, de 23 de junio..., debe decir: ... Decreto 2043/1971, de 23 de julio.....

En la misma página, base 1.1.1, a), donde dice: ... de 23 de julio.....

En el anexo de la convocatoria, correspondiente al programa para el primer ejercicio de la oposición, en el tema 23, donde dice: ... epidemiología......, debe decir: ... epidemiológica......

En el tema 46, donde dice: ... cadena epidemiológicas......

En el tema 50, donde dice: ... olioelementos....., debe decir: ... oligoelementos.........., debe decir: ... oligoelementos.........................

... oligoelementos......

25884

CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan dos plazas, mediante oposición libre número 5/76, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del

Estado» número 245, de fecha 12 de octubre de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 19938, donde dice: .... Decreto 2043/1971, de 23

de junio...», debe decir: «... Decreto 2043/1971, de 23 de junio...». En la misma página y en la base 1.1.1, a), donde dice: «... de 23 de junio...». En el anexo de la convocatoria, correspondiente al programa para el primer ejercicio de la oposición, en el tema 29, donde dice: «... Instituto Hispánico...», debe decir: «... Instituto Bibliografíco Hispánico...», debe decir: «... Instituto Bibliografíco Hispánico...» dice: «... Instituto Hisgráfico Hispánico...».

En el tema 43, donde dice: «Organismos Autónomos...», debe decir: «Organismo Autónomo...».

En el tema 43, donde dice: «... Su legislación de desarrollo», debe decir: «... Su legislación y desarrollo».

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

25885

RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se nombra Tribunal de la oposición libre para cubrir 30 plazas de la Escala Auxiliar, convocada por Resolución de 22 de marzo de 1978 y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año.

Ilmo, Sr.: Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir 30 plazas vacantes de la Escala Auxiliar convocada por Resolución de 22 de marzo de 1976: (\*Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año (\*Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año (\*Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año (\*Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año (\*Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año (\*Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año (\*Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año (\*Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año (\*Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año (\*Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año (\*Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año (\*Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año (\*Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año (\*Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 3 de mayo y ampliada a 42 por Resolución de 3 de mayo y ampliada a 42 por Resolu tados de 6 de octubre) y no habiéndose interpuesto recurso de alzada contra la misma. Esta Presidencia ha resuelto nombrar el Tribunal calificador

de la referida oposición, el cual estará compuesto por los si-

guientes señores:

Presidente: Por delegación de esta Presidencia, actuará don Horacio Ferrer Rodriguez, Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Vocales: Serán titulares, don Francisco Javier Calderón y del Castillo, Jefe del Servicio de Personal de Administración y Es-pecializado, en representación de la Dirección General de Personal del Departamento; don José Lorite Díaz, Jefe de la Sección de Nivel Auxiliar, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don José Paz Estévez, Jefe del Negociado de Facturación y Justificación del Organismo, y doña Elisa Lorenzo Hódar, funcionaria de la Escala Auxiliar, que actuará de Secretario rá de Secretario.

Serán suplentes: Don Salvador Zanón Mercado, Jefe adjunto Seran supientes: Don Salvador Zanon Mercado, Jete adjunto de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación; don Antonio Ramírez Rebollo, Jefe de la Sección de Gestión de Personal de la Administración Institucional; don Ricardo Gil González, Jefe del Negociado de Preescolar, y doña Piedad Guijarro Espinosa, funcionaria de la Escala Auxiliar, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. Madrid, 17 de diciembre de 1976.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez

Ilmo, Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

## MINISTERIO DE TRABAJO

25886

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer plazas del Cuerpo de Titulados Medios (Escalas de Administración, Asistencial y Servicios Especiales) del Servicio Social de Asistencia a Pensionistas.

Ilmos. Sres.: Transcurrido el plazo de presentación de instancias previsto en la base tercera de la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 23 de julio de 1976 («Boletin Oficial del Estado» de 22 de septiembre de 1976) por la que se convoca oposiciones restringidas para la provisión de 127 plazas del Cuerpo de Titulados Medios (dos en la Escala